MANIFIESTACION DE INTERÉS A LA MYPIME DEPARATAMENTAL

Pueblo Nuevo - Córdoba, 23 de junio de 2026

Señores
ALCALDIA DE LA APARTADA CORDOBA
CARRERA 7 N° 20-21 DANIEL ALFONSO PAZ, LA APARTADA.

REFERENCIA: Proceso de Contratación № PMC-MLA-025-2026.

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE 17 ENTRE LA CRA 16 Y 19 DEL BARRIO EL RETORNO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA".

Yo, LORENA PADILLA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.361.624 de Pueblo Nuevo, en mi calidad de representante legal de CONSTRUCAC 360 S.A.S, identificada con NIT 901.714.922-9, solicito formalmente que el presente proceso de contratación adelantado por la ALCALDIA DE LA APARTADA CORDOBA sea limitado a la participación de MIPYME del departamento de Córdoba, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. En consecuencia, aporto y acredito la documentación requerida para demostrar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la entidad.

Atentamente,

LORENA PADILLA JIMENEZ
C.C № 1.003.361.624 de Pueblo Nuevo
Rep. Legal: CONSTRUCAC 360 S.A.S

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ALCALDIA DE LA APARTADA CORDOBA
CARRERA 7 N° 20-21 DANIEL ALFONSO PAZ, LA APARTADA.

REFERENCIA: Proceso de Contratación № PMC-MLA-025-2026.

Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE 17 ENTRE LA CRA 16 Y 19 DEL BARRIO EL RETORNO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA".

Estimados señores:

LORENA PADILLA JIMENEZ y DONNY JOSE GÓMEZ MONTIEL identificados con cedula de ciudadanía N° 1.003.361.624 de Pueblo Nuevo y cedula de ciudadanía N° 10.932.512 de Montería, actuando en representación de CONSTRUCAC 360 S.A.S declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

En virtud de los Artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, solicito que el presente proceso de contratación № PMC-MLA-025-2026 sea limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el departamento de Córdoba.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de MONTERÍA o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Pueblo Nuevo, a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2026.

LORENA PADILLA JIMENEZ
C.C N° 1.003.361.624 de Pueblo Nuevo
Rep. Legal: CONSTRUCAC 360 S.A.S

DONNY JOSE GÓMEZ MONTIEL
C.C N° 10.932.512 de Montería
Contador Publico

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 15:26:47
Recibo No. S001236896, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U9KhCNJDEq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCAC 360 S.A.S.
Sigla : CONSTRUCAC 360 S.A.S
Nit : 901714922-9
Domicilio: Pueblo Nuevo, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 207117
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 17 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA CENTRO AMERICA
Barrio : OTRO
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico : construcac360sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114386206
Teléfono comercial 2 : 3017923164
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA CENTRO AMERICA
Barrio : OTRO
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico de notificación : palmiracalle1@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de abril de 2023 de la Asamblea De Constitucion de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023, con el No. 60287 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCAC 360 S.A.S., Sigla CONSTRUCAC 360 S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024, con el No. 66557 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MONTERIA A PUEBLO NUEVO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social objeto social: construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, diseños, interventoría y consultorías de: infraestructura vial, estabilización de suelos, edificaciones, edificaciones institucionales, edificaciones culturales, edificios privados, cerramientos, estructuras metálicas, centros culturales, bibliotecas, hospitales, edificaciones comerciales, centros comerciales, viviendas, viviendas de interés social, obras de urbanismo, obras de espacio público, parques, escenarios deportivos, puentes vehiculares y peatonales, puertos, pistas de aeropuertos, viaductos, túneles, sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados, unidades sanitarias, saneamiento básico, infraestructura fluvial, sistemas de riego, obras hidráulicas, canales, dragado de canales, limpieza de canales, desazolve, obras eléctricas, obras de control de erosión, espolones, gaviones, bolsacreto, colcha gaviones, obras de protección de taludes, muros de contención, obras de control de inundaciones, obras de manejo ambiental, diques, presas, terraplenes, jarrillones, movimientos de tierras, y todo lo relacionado con el desarrollo de actividades de ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria y ambiental, geología, hidrología, las actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas, combustible, telefonía pública, básica conmutada y telefonía móvil mediante la celebración de contratos de servicios de gestión, de arriendo y de concesión. Actividades relacionadas con el servicio de mantenimiento de inmuebles a entidades públicas, incluyendo los servicios de pintura, mantenimiento de instalaciones eléctricas, cerrajería, resane de paredes y muros, plomería, carpintería y mampostería en general, así como actividades relacionadas con la construcción, ingenierías, consultorías e interventorías de proyectos en salud, educación, saneamiento básico, vías, aeropuertos, puentes, gaviones, movimientos de tierras y sus conexidades. además la compraventa de bienes muebles e inmuebles, terrenos, construcción, arriendo, administración y comercialización de estos, así mismo podrá prestar el servicio de arriendo de maquinaria y equipos para la construcción, también podrá instalar, construir, manejar, comprar y vender todo tipo de materiales eléctricos y sus partes en montajes, electrodomésticos y obras civiles, montaje de sistemas eléctricos y de iluminación, actividades relacionadas con la distribución, suministro y comercialización de artículos para la oficina, papelería empresarial, muebles para oficina, modulares, estanterías, computadores, impresoras, fotocopiadoras y servicio de fotocopiado e impresión digital para instituciones educativas y distintos tipos de oficinas. Servicios de cafetería, producción y distribución de alimentos. Servicios de comisiones en compra y venta de estos bienes y todos aquellos productos o actividades conexas o relacionadas con alguna de estas actividades. Además, el avalar y garantizar obligaciones a terceros. Arrendamiento de maquinaria y transporte de materiales para la construcción, señalización de carreteras y vías. Construcción mecánica y eléctrica de instalaciones industriales; comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; diseño, montaje y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración y sus componentes mecánicos y eléctricos; venta y comercialización de sistemas de refrigeración; construcción y montaje de obras para la generación de energía eléctrica; construcción de líneas de transmisión eléctrica; construcción y montaje de subestaciones eléctricas en todos los niveles de tensión; construcción de redes de distribución de energía eléctrica en todos los niveles de tensión; construcción de instalaciones eléctricas en todos los niveles de tensión; consultoría en estudios y diseños en arquitectura, ingeniería civil, ambiental, mecánica y eléctrica; construcción de redes de

distribución de energía eléctrica en todos los niveles de tensión; construcción de instalaciones eléctricas en todos los niveles de tensión; consultoría en interventora de estudios y diseños en arquitectura, ingeniería civil, ambiental, mecánicas y eléctricas; consultoría en interventoría de construcción de obras, consultoría en gerencia de proyectos; consultoría en asesorías; asesorías contables y financieras; asesorías y consultorías en desarrollo de proyectos; asesorías y consultorías en sistemas de salud; asesorías en la implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión de la calidad; asesorías para la implementación de programas de salud ocupacional; asesorías y consultorías en organización empresarial; asesorías y consultorías en reestructuración y modernización empresarial; asesorías en la implementación y desarrollo de sistemas de control interno; asesorías y consultorías en desarrollo del talento humano y selección de personal; asesorías y consultorías en mejoramiento continuo; prestación de servicios de auditorías medicas a través de outsourcing; diseños y desarrollo de proyectos organizacionales; diseños y fabricación de puertas y ventanas en vidrio y venta de sus componentes; diseño y fabricación de productos metálicos para uso estructural; diseños y desarrollo de programas de mantenimientos de maquinarias y equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y biomédicos; mantenimiento predictivo; mantenimiento preventivo; mantenimiento correctivo; diagnóstico de problemas en maquinarias y equipos; mejoramiento del desempeño de maquinaria y equipos, diseño y desarrollo de programas de formación empresarial; realización de actividades académicas tales como: diplomados, seminarios, talleres y cursos cortos; diseño y desarrollo de software; análisis tecnológico empresarial;: desarrollo de proyectos productivos; piscicultura, horticultura, hidroponía y acuaponía, ganadería tecnificada, especies menores, silvicultura, planes de manejo agropecuario integrado con visión sostenible; gestión ambiental; planes de manejo ambiental, guías ambientales, conversión a sistemas de producción ecológica y acceso a mercados verdes, manejo integral de vertimientos, manejo integral de residuos sólidos, biorremediación de agua, aire y suelos; organización empresarial y asociativa; implementación de sistemas de control y trazabilidad; desarrollo e implantación de buenas prácticas de producción y manufactura; implementación de sistemas de información y comunicación; manejo integral de la logística; gestión integral de licencias permisos y patentes; venta, comercialización y lo suministro de materiales, productos y repuestos en general; suministro de materiales de oficina y papelería, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá en Colombia o en el exterior y cuyas actividades sean afines y lo complementarias de su objeto social y, en general, el desarrollo de toda clase de acto lícito de comercio. La sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.005.000.000,00
No. Acciones	1.005,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.005.000.000,00
No. Acciones	1.005,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.005.000.000,00
No. Acciones	1.005,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de Ja asamblea general de accionistas. Nombramiento y periodo: El gerente general será designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la asamblea general no elige al representante legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectué nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas

las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo: El representante Legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

Limitaciones: la asamblea de accionistas autorizará al gerente general o representante legal para la celebración de cualquier acto o contrato directo o indirectamente relacionado con el objeto social que supere la cuantía equivalente en pesos colombianos hasta por la suma de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación. Autorizará a la gerencia para constituir uniones temporales y/o consorcios para contratar con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de abril de 2023 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 60287 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LORENA PADILLA JIMENEZ	C.C. No. 1.003.361.624

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: M7112 F4290

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 15:26:48
Recibo No. S001236896, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U9KhCNJDEq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $593.100.873,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.361.624

PADILLA JIMENEZ

APELLIDOS

LORENA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-2000

PUEBLO NUEVO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

18-DIC-2018 PUEBLO NUEVO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1303100-01057821-F-1003361624-20190125 0064311430A 1 51696784

DIRIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.932.512
GOMEZ MONTIEL

APELLIDOS
DONNY JOSE

NOMBRES
Donny Gomez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1979
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

14-JUL-1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00126682-M-0010932512-20081111 00057 40650A 1 7480003535



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

223658-T

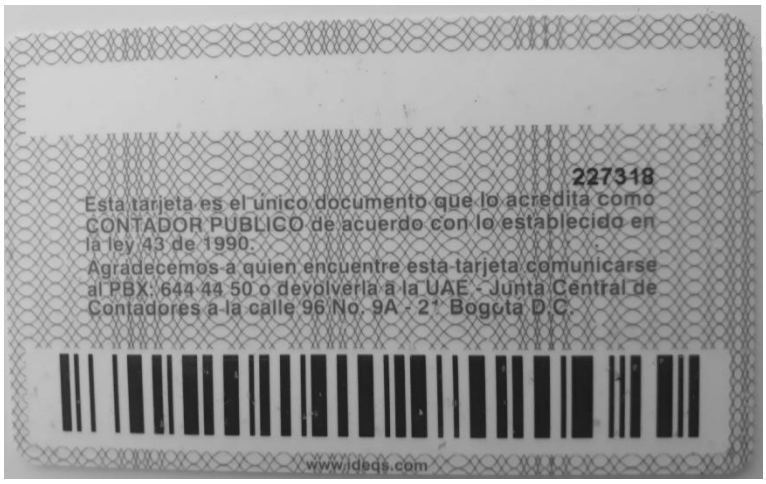
DONNY JOSE
GÓMEZ MONTIEL
C.C. 10932512
RESOLUCION INSCRIPCION 1375
UNIVERSIDAD DEL SINU

FECHA 16/12/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

241534



227318

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 6 A 9 F 0 9 9 0 2 A A 1 B 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DONNY JOSE GÓMEZ MONTIEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10932512 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 223658-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *